

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de orden por la que se crea la categoría de Técnico/a de Emergencias Sanitarias en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 193, de 6.10.2022).

Advertido error en la Resolución de 3 de octubre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de orden por la que se crea la categoría de Técnico/a de Emergencias Sanitarias en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 6 de octubre de 2022, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. En la página 15583/1, en el apartado tercero,

Donde dice:

«Asimismo, durante dicho plazo, el texto del proyecto de orden estará disponible en la siguiente dirección web del portal de la Junta de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/367615.html>»

Debe decir:

«Asimismo, durante dicho plazo, el texto del proyecto de orden estará disponible en la siguiente dirección web del portal de la Junta de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/367615.html>»

Segundo. En consecuencia, el plazo de información pública del citado proyecto de orden, será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.